



Tarifas para servicios de agua

San Jorge



En la factura de servicio municipal, se recogen tanto las tarifas de los servicios municipales de agua, en su caso, como el canon sanitario de la Generalitat Valenciana.

TARIFAS PARA SERVICIOS DE AGUA

Las tarifas de agua están destinadas a financiar los costos de operación y mantenimiento de las instalaciones de agua potable, así como otros costos relacionados con la gestión de estos servicios.

Las tarifas de los servicios municipales suelen consistir en conceptos de cantidad fija y otras tarifas variables, que dependen del volumen de agua consumida. Entre las cuotas fijas se encuentran, según el municipio, conceptos como la tasa de servicio, la tasa de mantenimiento de contadores, el mínimo, las cuotas de inversión, etc.

Las cuotas variables dependen del volumen de agua consumida. En muchos municipios, con el objetivo de incentivar el ahorro de agua, se establecen diferentes bloques de consumo con un precio creciente. De esta manera, los usuarios con un consumo moderado de agua soportan un precio por metro cúbico inferior al de aquellos que realizan un alto consumo de agua. La finalidad de incentivar el ahorro de agua, es estableciendo diferentes bloques de consumo con precio creciendo.

Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA

Informació pública d'actualització de tarifes de subministrament d'aigua potable a Sant Jordi. [2020/699]

D'acord amb el que s'estableix en el Decret 68/2013, de 7 de juny, del Consell, pel qual es regula la Comissió de Preus de la Generalitat i els procediments per a la implantació o la modificació de preus o tarifes subjectes al règim d'autorització i comunicació, amb data 5 de desembre de 2019, la mercantil Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA, va presentar, davant de la Conselleria d'Economia, Indústria, Turisme i Ocupació, l'actualització de tarifes pel subministrament d'aigua potable a la localitat de Sant Jordi, tal com es detalla a continuació:

Drets de connexió:

Preu únic (golf)

Quota de servei: 65,12 €.

Tots els calibres 15,19 €/trim.

Quota de consum:

Us domèstic:

Tots els m³ 0,5860 €/m³.

Disseminats:

Tots els m³ 0,6512 €/m³.

Manteniment de comptadors:

Tots els calibres 1,24 €/trim.

Sobre les presents tarifes s'aplicarà l'IVA d'acord amb el que estableix la Llei 37/1992, de 28 de desembre.

Cosa que es fa pública.

Sant Jordi, 24 de gener de 2020.— L'apoderat: José Pascual Maximino Juan.

Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA

Información pública de actualización de tarifas de suministro de agua potable a Sant Jordi. [2020/699]

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 68/2013, de 7 de junio del Consell, por el que se regula la comisión de precios de la Generalitat y los procedimientos para la implantación o modificación de precios o tarifas sujetos al régimen de autorización y comunicación, con fecha 5 de diciembre de 2019, la mercantil Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA, presentó ante la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, la actualización de tarifas de suministro de agua potable de la localidad de Sant Jordi conforme se detalla a continuación:

Derechos de conexión:

Precio único (Golf)

65,12 €.

Cuota de servicio:

Para todos los calibres 15,19 €/trim.

Cuota de consumo:

Usos domésticos

Todos los m³. 0,5860 €/m³.

Diseminados

Todos los m³. 0,6512 €/m³.

Mantenimiento de contadores:

Para todos los calibres 1,24 €/trim.

Sobre las presentes tarifas se aplicará el IVA de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público.

Sant Jordi, 24 de enero de 2020.— El apoderado: Pascual José Maximino Juan.

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA**

ANUNCIO de la actualización de tarifas de suministro de agua potable en la zona panorámica Golf de Sant Jordi.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 68/2013, de 7 de junio, del Consell, por el que se regula la Comisión de Precios de la Generalitat y los procedimientos para la implantación o modificación de precios o tarifas sujetos al régimen de autorización y comunicación, con fecha 24 de febrero de 2025, la mercantil Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA, presentó ante la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo la actualización de tarifas de suministro de agua conforme se detalla a continuación:

Cuota grupo electrógeno, para todos los m³: 0,0249 €/m³.

Cuota vigente durante un año a partir del 1 de enero de 2025.

Sobre las presentes tarifas se aplicará el IVA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.
Lo que se hace público.

San Jorge, 10 de abril de 2025

Pascual José Maximino Juan

Apoderado



TARIFAS DEL CANON 2026

USOS DOMÉSTICOS

TRAMOS DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS	CUOTA DE CONSUMO (€/m ³)	CUOTA DE SERVICIO (€/año)
500-3.000	0,321	32,43
3.001-10.000	0,376	39,75
10.001-50.000	0,412	43,81
Más de 50.000	0,441	44,83

USOS INDUSTRIALES

CUOTA DE CONSUMO (€/m³) 0,570

CALIBRE DEL CONTADOR	CUOTA DE SERVICIO (€/año)
Hasta 13 mm.	116,39
Hasta 15 mm.	174,48
Hasta 20 mm.	290,65
Hasta 25 mm.	407,05
Hasta 30 mm.	581,67
Hasta 40 mm.	1.163,34
Hasta 50 mm.	1.745,02
Hasta 65 mm.	2.326,47
Hasta 80 mm.	2.908,34
Más de 80 mm.	4.071,50